

Presenta Presidente del Senado controversia constitucional ante la Suprema Corte contra los lineamientos del IFT

☰ Categoría: Boletines

🕒 Publicado: Martes, 31 Enero 2017 16:22



Número-937

- **Presentó la controversia con pleno respeto a la autonomía del IFT y a sus integrantes.**
- **Argumentó que acudió ante la instancia judicial con el consenso de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PRD.**

El presidente de la Mesa Directiva, Pablo Escudero Morales, presentó hoy, a nombre del Senado de la República, una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en contra de los Lineamientos Generales sobre la Defensa de las Audiencias, del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).

El senador Escudero Morales acudió ante la instancia judicial con el consenso de los grupos parlamentarios del PRI, PAN y PRD. Y, además recogiendo algunas opiniones de gobernadores, presidentes municipales, diputados, académicos, empresarios y personas que se dedican a la comunicación.

El texto entregado advierte que son inconstitucionales los Lineamientos Generales Sobre la Defensa de las Audiencias, publicados el 21 de diciembre de 2016 en el Diario Oficial de la Federación, al invadir la esfera de competencias del Congreso de la Unión, para normar los derechos de las audiencias.

Ello, en virtud de que vulnera los principios pro persona y de interdependencia, indivisibilidad y de progresividad de los derechos humanos.



Además, de que contravienen e invaden la competencia electoral, establecida en el artículo 41 constitucional a favor del Congreso de la Unión, al no distinguir la publicidad comercial de la publicidad de partidos políticos y autoridades electorales.

Al insistir que presenta esta controversia con absoluto respeto a la autonomía del IFT, a su actuación y a sus comisionados. “Cuando los poderes, las instituciones, sean las que sean, tienen diferendos jurídicos lo que conviene es acudir a otras instituciones. El día de hoy corresponde a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que pueda discernir estas diferentes visiones de ver el propio derecho, o en este caso los lineamientos”, expresó el legislador.